



Hon. Luis G. Fortuño Bursset  
Gobernador

María Sánchez Brás  
Directora

23 de enero de 2009

**MEMORANDO GENERAL NÚM. G-376-09**

Secretarios de Gobierno, Directores de Agencias  
y Corporaciones Públicas

María Sánchez Brás  
Directora

**PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO FISCAL 2009-2010**

Este Memorando se emite con el propósito de establecer las guías para confeccionar el Documento de Presupuesto del Año Fiscal 2009-2010 que contendrá las recomendaciones de fondos propuestas por el Honorable Gobernador a la consideración de la Asamblea Legislativa.

Por ser este un Año Fiscal de transición a una nueva administración, es necesario que se reformulen las peticiones de recursos para conformarlas a los enfoques de política pública plasmados en la nueva visión para Puerto Rico, contenida en el Programa de Cambio y Recuperación Económica que regirá esta Administración. Esta nueva visión conlleva redefinir el rol y las funciones del gobierno para propiciar mayor productividad y eficiencia, reducir costos y reasignar recursos hacia áreas prioritarias que atiendan directamente las necesidades de todos los puertorriqueños.

Cada organismo público debe comenzar a evaluar sus programas y actividades que vienen realizándose año tras año desde una base cero para determinar su necesidad y cuestionar su utilidad o pertinencia. Esto conlleva revisar sus estructuras administrativas y organizacionales para hacerlas más flexibles, redefinir su misión, rol y propósito así como eliminar duplicidad de procesos y consolidar funciones de manera que respondan ágil y efectivamente a las necesidades del ciudadano.

Es de conocimiento público que el Gobierno atraviesa una de las peores crisis fiscales de su historia, por lo que es preciso tomar medidas inmediatas para enfrentar esta situación. Tenemos el objetivo de lograr un presupuesto balanceado y por eso es imperativo adoptar estas guías que van orientadas a mejorar y sostener la eficiencia a largo plazo, de manera que logremos hacer más con menos.

Con respecto al Programa de Mejoras Permanentes, deberán hacer una revisión del status de los proyectos que están en desarrollo, antes de solicitar fondos adicionales para proyectos nuevos. Esta revisión deberá contener los siguientes aspectos:

- Examinar y evaluar proyectos cuya asignación fue otorgada en años anteriores y cuya obra no ha comenzado, para reprogramarlos de acuerdo a las nuevas prioridades.
- Establecer las prioridades de solicitud de fondos adicionales de acuerdo a los siguientes criterios:
  1. Cumplimiento del servicio de la deuda por proyectos financiados con líneas de crédito y honrar autorizaciones para incurrir en obligaciones.
  2. Proyectos en construcción que requieren fondos para completar la obra.
  3. Proyectos en construcción que requieren fondos para continuar su desarrollo.
  4. Proyectos nuevos que requieren fondos para iniciar su construcción y que estén a tono con las prioridades incluidas en el Programa de Gobierno.

N  
La información solicitada reviste urgencia para producir los análisis y recomendaciones de esta Oficina al Gobernador. Para la presentación de sus propuestas deberán continuar utilizando el “Sistema de Formulación y Administración Presupuestaria” que pueden acceder en el enlace <http://peticion.ogp.gobierno.pr> hasta el **8 de febrero de 2009**. En esta aplicación se llevará a cabo la revisión de todos los datos de puestos ocupados, presupuesto, plan de trabajo e indicadores para los años fiscales 2008, 2009 y 2010, según corresponda. Además, actualizarán la información descriptiva de cada agencia, según contenida en cada Texto publicado en el Documento de Presupuesto.

Cada organismo debe asegurarse que tiene acceso a la aplicación, de lo contrario deben comunicarse a nuestra Unidad de Apoyo al teléfono (787) 977-9200, extensiones 4281, 4282, 4283, 4284, 4285, 4286, 4287 y 4288. Nuestros Analistas de Presupuesto también estarán disponibles para atender sus dudas. El personal de la agencia a cargo del proceso presupuestario debe integrarse rápidamente a sus labores y de requerir orientación adicional, la OGP estará ofreciendo adiestramiento especializado en la aplicación “Sistema de Formulación y Administración Presupuestaria” hasta el **30 de enero de 2009**. El personal interesado en tomar este adiestramiento puede comunicarse con la División de Desarrollo Organizacional al teléfono (787) 725-9420, extensiones 2282, 2237 y 2236.

Completar este proceso en un tiempo limitado requiere de toda su cooperación para el estricto cumplimiento con las fechas establecidas.